



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
MUNICIPAL 000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011  
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0  
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º  
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA  
VALLEDUPAR – CESAR

## ACUERDO PRESUPUESTAL 008 ADICION PRESUPUESTAL 20 DE JUNIO DE 2025

Por medio de la cual se hace una adición presupuestal dentro del presupuesto del ingreso y gasto de fondos de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA de Valledupar – Cesar, vigencia 2025, por conceptos de saldos bancario que reposan en las cuentas institucionales.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA en uso de sus facultades legales y contractuales y,

### CONSIDERANDO:

- A) Que mediante los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 del 2001, el Decreto 4791 del 2008, y el decreto 4807 de 2011, por medio de los cuales se establece el funcionamiento y manejo de los Fondos de Servicios Educativos y recursos de gratuidad.
- B) Que corresponde al Consejo Directivo aprobar los presupuestos de los Fondos de Servicios Educativos de los planteles nacionales, así como los traslados y adiciones que se presenten dentro de la vigencia según las normas.
- C) Que la Institución Educativa ha recibido la suma de **cinco millones de pesos (\$5.000.000)** como reconocimiento al haber obtenido el **segundo puesto en la categoría juvenil del Concurso de Piloneras del Festival de la Leyenda Vallenata**, recursos que ingresan a la institución en calidad de incentivo por su participación y destacada representación cultural.
- D) Que dichos recursos no fueron incluidos en el presupuesto inicial aprobado para la vigencia actual y, por tanto, se requiere realizar la correspondiente **adición presupuestal** para su adecuada ejecución.
- E) Que adicionalmente, se han generado **rendimientos financieros** por valor de sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos \$66.354 en la cuenta bancaria correspondiente a los recursos de gratuidad de la Institución Educativa, los cuales deben ser incorporados al presupuesto



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
MUNICIPAL 000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011  
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0  
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º  
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA  
VALLEDUPAR – CESAR

## ACUERDO PRESUPUESTAL 008 ADICION PRESUPUESTAL 20 DE JUNIO DE 2025

institucional, en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y legalidad del manejo de los recursos públicos.

- F) Que en virtud de lo anterior, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Nacional Loperena para la presente vigencia fiscal, los valores correspondientes a estos nuevos recursos disponibles, con el fin de destinarlos a actividades que contribuyan al fortalecimiento institucional y a los fines misionales de la educación pública.
- G) En virtud de lo anterior

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de ingresos de la Institución Educativa Nacional Loperena, en la vigencia 2025, la suma de cinco millones sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos (**\$5.066.354**) recursos provenientes de:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>		
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>		
<b>1.2.05</b>	<b>Depósitos</b>		
<b>1.2.05.02</b>	Rendimiento	Rend gratuidad 36	<b>66.354</b>
<b>1.2.08.01</b> <b>.003</b>	Del sector privado – NO condicionada a la adquisición de Activos	Propio	<b>5.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar al presupuesto de gastos la suma de cinco millones sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos (**\$5.066.354**), de la siguiente manera:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
MUNICIPAL 000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011  
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0  
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º  
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA  
VALLEDUPAR – CESAR

ACUERDO PRESUPUESTAL 008  
ADICION PRESUPUESTAL 20 DE JUNIO DE 2025

**ARTICULO TERCERO.** Modifíquese el Plan de Compras 2025

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINAN.	VALOR
<b>2</b>	<b>Gastos</b>		
<b>2.1.2.02.02.007.02</b>	Servicio Financiero y Conexos-Gastos Financiero	Rend. Financiero-36	<b>66.354</b>
<b>2.1.2.02.02.009</b>	Servicio para la comunidad social y personal	Propio 1	<b>5.000.000,</b>

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

APRUEBASE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar Cesar a los Veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Mgr. GONZALO ENRIQUE QUIROZ MARTINEZ  
Rector



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION  
MUNICIPAL 000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011

DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0

BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º

GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA

VALLEDUPAR – CESAR

ACUERDO PRESUPUESTAL 008  
ADICION PRESUPUESTAL 20 DE JUNIO DE 2025

JUAN CARLOS PALENCIA PEREZ  
Rep. Docente Jornada Mañana

LADY SULAY CORZO BUENO  
Rep. Docente Sede Santo Domingo

ALCYDES ARREGOCES BARRO  
Rep. Padres de Familia

ARMANDO ZUÑIGA  
Rep. Padres de Familia

ANTUAN ANDRADEZ QUIROZ  
Rep. Estudiantes